

COMPONENTE URBANO

4. COMPONENTE URBANO

4.1 DIVISION POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

4.1.1 Cabecera Municipal.

La cabecera municipal de Mutiscua está dividida en ocho (9) barrios que se han conformado por iniciativa de la propia comunidad. Los barrios que conforman el área urbana son sectores relativamente pequeños estos son: La Alberca, San José, Cristo Rey, Tundama, El centro, La Merced, Hato Viejo, Monserrate y Ranchería. (ver mapa 4)

Los barrios que sobresalen por mayor extensión son: la Ranchería (0.03342Km²), y la Alberca con un área de 0.02876 Km². En menor extensión se encuentran Cristo Rey, Tundama, Monserrate y la Merced con áreas correspondientes del 0.00487 Km² , 0.0049 Km² 0.0058734 Km² y 0.00628 Km². (ver tabla 7)

Las coordenadas donde esta ubicado el casco urbano son:

X: 1'370.951 – 1'373.701

Y: 1'138.212 – 1'139.212. (ver mapa 3)

TABLA 7. AREA POR BARRIO. MUNICIPIO DE MUTISCUA.

BARRIO	AREA (Km ²)
LA RANCHERIA	0.03342
HATO VIEJO	0.01742
LA MERCED	0.00628
EL CENTRO	0.0146
SAN JOSE	0.0066
TUNDAMA	0.0049
CRISTO REY	0.00487
ALBERCA	0.02876
MONSERRATE	0.0058734
TOTAL	0.12272

Fuente : E.O.T MUTISCUA 2001.

MAPA 3. BASE CABECERA MUNICIPAL.

Mapa 4 división administrativa urbana por barrios

4.2 PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

Aunque de la historia de la región o del municipio, se pueden señalar aspectos de la dimensión histórica, en especial de aquellos que se conservan en la tradición oral y que de alguna manera han contribuido al surgimiento y al mantenimiento de una cierta forma de conciencia regional, presente hoy en las manifestaciones culturales y en los comportamientos habituales de la población. Quienes habitan actualmente en Mutiscua, tan solo tienen referencias vagas e imprecisas de lo que pudo ser el pasado indígena del territorio.

En la memoria colectiva, la existencia de sus antecesores más remotos se conserva en las leyendas, en algunos detalles del paisaje y una que otra edificación que ayuda a recordar un pasado, como: el cerro “Nariz de Judío”, el puente el “Topón”, las piedras labradas de sabanalarga, los nombres de Tundama y Tapaguá, caciques indígenas que gobernaron el territorio, la leyenda de la “Laguna de Rávicha”, el silencio misterioso de las Lagunas de los salados, el descubrimiento de momias indígenas en perfecto estado de conservación, las profundas cavernas subterráneas aún no explotadas, todo ello nos enseña la inmensa riqueza cultural y antropológica que encierra, con sus misterios la región de Mutiscua.

La tradición oral registra hechos deshilvanados sobre la época colonial y la de independencia. Se cuenta la existencia de grandes haciendas, de viejos caserones, de caminos empedrados y polvorientos, del camino real que unía la provincia de Pamplona con las tierras de Santander, el glorioso paso del libertador Simón Bolívar por estas tierras de Santander, las posadas y mesones a la vera del camino, la guerra de los Mil Días con sus consecuencias económicas y políticas, las luchas partidistas, la violencia, la sucesión de los gobiernos conservadores y liberales; y así a medida que va pasando el tiempo, la historia se va tejiendo con retazos, con acontecimientos, con algo de leyenda, urdido esto con el inmenso amor por el terruño.

4.2.1 Ubicación.

El Municipio de Mutiscua se encuentra ubicado en la subregión suroccidental del departamento Norte de Santander, según las regiones de planificación adoptadas por el departamento y conformada por los municipios de Mutiscua, Pamplona, Chitagá, Silos, Cácuta y Pamplonita. Estos municipios que han desarrollado como característica especial sus similitudes histórico-culturales y una identidad en la explotación y aprovechamiento de su medio circundante.

Su posición astronómica con respecto al meridiano de Greenwich se encuentra a 72° 45' longitud oeste y a 7° 8' longitud norte.

4.2.2 Reseña Histórica.

El territorio del actual municipio de Mutiscua, articulado geográficamente por la cabecera de la cuenca del río Zulasquilla, mismo Zulia en su parte baja era asiento de tres comunidades indígenas a la llegada de los españoles. Una vez fundada la ciudad de Pamplona en 1549, estos pueblos fueron encomendados y puestos al servicio de los propietarios de las empresas mineras y agroganaderas que se instituyeron desde aquella ciudad. Tapagua, Caldera y Rabicha proveyeron hombres y mujeres indias para la explotación de las minas de Páramo Rico, la Montuoja y las Vetas, así como para la realización de sendas labranzas de trigo, maíz y turmas en el mismo valle, especialmente en las estancias del capitán Alonso Rangel, encomendero de Tapagua, quien ya para 1590 había hecho construir un excelente molino harinero movido con las aguas del río.

Algunos vecinos de Pamplona y en especial los “encomenderos” instalaron en el valle de Tapagua, como se conoció en el territorio en el periodo colonial, numerosas huertas y estancias con ganado vacuno y ovejuno principalmente. De donde se extraía exquisita producción de leche, quesos, amasijos y conservas y lana abundante para los obrajes a finales del siglo XVI productos de esta zona eran enviados regularmente a través de laboriosas recuas de mulas hacia la ciudad de Ocaña y su puerto, donde se realizaba su comercio, permitiendo surtir los puertos, la Boga y navegación por el río grande de Magdalena, e incluso la misma plaza de Cartagena, pero quizá lo más importante permitiendo importar o introducir al territorio valiosos cargamentos de mercaderías Europeas para el consumo de la naciente aristocracia terrateniente y comercial que se conformaba en la ciudad de Pamplona y su provincia.

A principios del siglo XVII, en 1625, don Luis Jurado, vecino de Pamplona, actuando como juez de comisión por el oidor don Juan de Villabona y Zubieurre hizo trasladar y agregar los indios de Tapaguá al pueblo de silos, donde junto a los de Carabá, Bávega y Tutepa, entre otros, formarían la doctrina de Silos; dotada de un cura permanente y de un cabildo indígena o autoridades étnicas propias, gozando además de suficientes tierras de resguardo o comunidad las pocas familias indias que quedaban de las comunidades de Caldera y Rábicha fueron agregados al pueblo Cácota de Velazco.

A lo largo de los siglos XVII y XVIII el valle de Tapaguá, cruzado por el camino real de Pamplona a los reales de minas, tanto de los paramos como del río del oro o Bucaramanga, fue asiento de florecientes haciendas productoras de trigo y de toda suerte de hortalizas y frutos de la tierra, de tal manera que allí en sitios como la caldera, Hato Viejo, La Quebrada y El Rancho se aposentaban los arrieros y viajeros que transitaban esta importante ruta colonial con sus recuas y comercios. Así mismo aprovechando la fertilidad de sus tierras, sus abundantes aguas y la relativa proximidad con su centro urbano, la ciudad de Pamplona, numerosos estancieros blancos y campesinos mestizos se fueron paulatinamente asentando en todo el valle, de tal modo que para las primeras décadas del siglo XIX ven la necesidad de poblarse e instituirse parroquial y municipalmente, según los nuevos vientos de civilidad que traía la república.

Entrado el siglo XIX e instituido el sistema republicano, especialmente con los primeros procesos significativos de construcción del estado nacional como la redacción de la constitución de la gran Colombia en 1821, la creación o definición político administrativa que recibieron la mayoría de las parroquias y doctrinas heredadas de la colonia en 1822 al ser ascendidas y homogeneizadas como distritos parroquiales; se dio para que muchas comunidades rurales aun no organizadas institucionalmente o en formación, optaran por su localización poblacional urbana y su elección jurídica y política. En aquellos años la población del valle de Tapaguá estaba adscrita administrativamente, desde lo civil, al distrito de Pamplona, en calidad de partido, fracción o vereda. Y eclesiásticamente se tenían como feligresado de la parroquia de El Carmen de Pamplona, erigida en 1803 como segundo curato de esta vieja ciudad colonial.

En la historiografía tradicional de la localidad y la provincia, especialmente en los trabajos del padre Adolfo García Cadena, se cuenta como poético lenguaje como los principios de esta población estuvieron en el sitio de la caldera, donde el terrateniente más avezado del lugar, don Ignacio Bermúdez, habían construido una capilla u oratorio en su casona y ocasionalmente era visitado por un clérigo que reunía allí los vecinos del sector para impartir la eucaristía y algunos sacramentos. De hecho puede afirmarse que para la década de los años 1920 el sector de la caldera, donde sobresalía la mansión de los Bermúdez, iniciaba un liderazgo significativo para doblar e instituir eclesiástica y políticamente el partido de Tapaguá. ,

Luego en 1841 los vecinos de los partidos de Tapaguá, Cupaga, Manzano, Aradita y los Rastrojos elevaron una representación al señor gobernador de la provincia de Pamplona solicitando se eligiera una parroquia que agrupara su feligresado de los partidos proponentes. Entre las razones más sentidas para tal solicitud se exponía; primero, el hallarse demasiado lejos de la

cabecera municipal y asiento de la parroquia de El Carmen de Pamplona, razón por la cual en muchas ocasiones los enfermos morían sin ser asistidos en su agonizar por un sacerdote, segundo, aducían que la población campesina allí mayoritariamente pobre y carecía de medios para enviar sus hijos a estudiar a Pamplona, quedándose la juventud sin las primeras letras. Tercero, que el vecindario proponente, moradores en estos partidos no caía de las dos mil personas y no podían ejercer su derecho al sufragio por no contar con asamblea parroquial, viéndose obligados para ello a desplazarse a Pamplona con grandes costos y abandono de sus sementeras. Y cuarto, que estos partidos requerían de jueces y alcalde parroquial para mejor administración y servicio de los asuntos públicos y de justicia, pues carecen de cárcel y de castigos para los ocasionales infractores de la ley que se presentaban.

Se propusieron los siguientes linderos para la nueva parroquia y distrito a elegir:

“Por el lado de la parroquia del Carmen, por la quebrada de Barrientos hasta dar con la de Chinchipa, conocida igualmente con el de la de los Salados, tomando antes el chorro que baja del alto de las golondrinas hasta encontrar con la quebrada indicada de Barrientos hasta dar río, y por los lados de Silos, de Cágota, de Velazco y Vetas, con los cuales se encuentran lindando los partidos de que debe componerse la parroquia en cuestión, los mismos que hoy tienen demarcados aquellos distritos parroquiales.”

El nombre de Mutiscua se deriva del apellido del jefe militar granadino, Coronel MANUEL MUTIS GAMA, conocido como el héroe de Tarqui, quien falleció en la batalla de Tescua, el 1 de abril de 1841. La fusión de los dos términos MUTIS y TESCUA, originó el vocablo que designa esta parroquia y municipalidad.

Firmaron la solicitud el alcalde del distrito parroquial del Carmen, Justo Ramírez; el suplente de alcalde, Clemente Suárez; el juez primero, Francisco Lizcano; el juez segundo, Tomás Daza, Polinar Lizcano, Felipe Pío Bermúdez, Patricio Villamizar, Víctor Bautista, Manuel Escalante, Juan Agustín Hernández, Bartolomé Hernández, Venedicto Hernández, Silverio Villamizar, Juan Villamizar, Jil Suárez, Juan de Dios Bautista, Andrés Bautista, Pedro Antonio Hernández, Antonio María Escalante, Cruz Rivera, Jesús María Bautista, Juan Acevedo, Damián Hernández, Pedro Gómez, Juan Hernández, José María Buitrago, Juan Pablo Contreras, Nicolás Buitrago, Román Suárez, Evaristo Villamizar, Trino Buitrago, Miguel Bautista, Miguel Villamizar, Andrés Bermúdez, Patricio Bautista, Romualdo Bermúdez, Manuel Bermúdez, Vidal Bermúdez, Antonio Bermúdez, Juan Esteban Hernández, Pedro María Villamizar, Ignacio Buitrago, José María Cote, José

Rangel, Domingo Hernández, Fermín Hernández, José María Tapias, Francisco Tapias, Juan Villamizar Bautista, y Cayetano Buitrago.

Don Patricio Villamizar es reconocido por la tradición popular y la misma historiografía popular tradicional como el fundador de Mutiscua. Sin embargo, su labor no fue más allá de las de los vecinos del valle actuando como proponente del proyecto parroquial y cediendo y/o vendiendo algunos terrenos para asentar urbanísticamente la comunidad. Mutiscua no tiene un fundador, tienen unos fundadores, pues fue al esfuerzo colectivo lo que le hizo posible.

Pueden considerarse históricamente como fundadores primigenios de Mutiscua, los primeros proponentes y firmantes comprometidos con la institucionalidad de Mutiscua como parroquia y como distrito parroquial o municipio propiamente dicho.

Trece de ellos firmaron a ruego por ser iletrados. Sala municipal de Pamplona, a Octubre 12 de 1841. Expediente de erección parroquial.

El concejo municipal del cantón de Pamplona conceptuó justo, oportuno y permanente se eligiera la parroquia que solicitaban los vecinos de los partidos de Tapagua y sitios que le acompañaban, pues en efecto las largas distancias y malos caminos que los separaban hacia que primara el bien común y publicó el acceder a tal petición.

Reconocían los ediles en Pamplona que los vecinos allí asentados tendrían mejor acceso a su derecho al sufragio en elecciones primarias, tendrían mejor y más oportuna administración religiosa como un derecho consagrado por la constitución de la nueva granada, habría además mejor auxilio a los viajeros del camino nacional y pronto tendría el vecindario asentado en su pueblo una escuela de primeras letras, evitando toda la población se criará en la ignorancia.

Por su parte el primer obispo de Pamplona Monseñor José George Torres Stan, conceptuó era favorable se eligiera la parroquia que solicitaban Tapagua y sus anexos, manifestando que “no hay inconveniente en impartir a la jurisdicción eclesiástica al párroco que se presente, contando esta diócesis con el aumento de esta parroquia, patrimonio para sus hijos que sirven al estado civil y eclesiástico”.

Reconocía además el eminente prelado que había argumentos para contrarrestar las razones de convivencia y utilidad pública que asistía a los postulantes y al proyecto mismo.

El párroco del Carmen, a la razón el padre Ilarion Camargo, rechaza el proyecto parroquial de aquel vecindario de asentarse como pueblo en el sitio de Hato Viejo, eligiéndose como parroquia y distrito parroquial simultáneamente, pues la ley así se lo permitía argumentando que esa no era una idea de todo el colectivo, que solo era un grupo de maliciosos disociadores y mentirosos quienes querían engañar a las autoridades y alucinar al pueblo para semejante desafuero que dejaba a su parroquia incongrua. Contradijo reciamente los puntos de la sustentación echa por los vecinos proponentes, aquellos que ya aprobarán el consejo municipal del cantón y el mismo obispo de Nueva Pamplona y de paso motivo el levantamiento de un memorial de oposición de la nueva parroquia a erigir en el sitio de Hato Viejo por los vecinos de Tapagua y sus alrededores, en la cual firmaron 44 vecinos de Pamplona.

Sin embargo muy a pesar de las enconadas oposiciones expuestas tanto por el párroco del Carmen como por algunos vecinos de Pamplona, el proceso siguió adelante y los feligreses de Tapagua, Curpagá, Manzano, Aradita y los rastrojos recibieron el título de parroquia del gobernador de la provincia de Pamplona el 24 de Noviembre de 1841. Se decreto previos considerados.

Artículo 1. Se segrega del distrito parroquial del Cantón del centro de la provincia, el territorio que comprende los sitios de Tapagua, Curpagá, Manzano, Aradita y los rastrojos.

Artículo 2. Se elige con el nombre de Mutiscua un nuevo distrito parroquial en el territorio que expresa el artículo anterior dentro de los limites siguientes: Por el lado de la izquierda 879 parroquia de El Carmen por la quebrada de Barrientos hasta dar con la quebrada de chinchipa o de los salados, tomando antes el chorro que baja del alto de las golondrinas hasta encontrar con la citada quebrada, de Barrientos al río, y por los otros lados con la linco donde termino el territorio los distritos parroquiales de silos, Cágota de Velazco y Vetas.

Artículo 3. Se designa para población del expresado distrito del llano de Hato Viejo en el camino provincial que de esta ciudad sigue para la capital de la república.

El anterior decreto requería de la aprobación del supremo gobierno, siempre y cuando los interesados logran certificar la construcción de la iglesia parroquial y la cárcel, presentando una fianza que lo sustentara así como la seguridad de las rentas y erogaciones comprometidas (crogrua del cura y dotación de cofradías.

Y, en efecto previas indagación y análisis de informes levantados por comisionados enviados por el gobierno de la provincia a estudiar mejor el caso, el poder ejecutivo de la República de la Nueva Granada, desde la secretaria del interior y relaciones exteriores, se dirigió al gobernador de Pamplona el expediente de Mutiscua con su aprobación oficial, expresada en los siguientes términos:

“Apruébase la erección de una nueva parroquia en el Cantón del centro de la provincia de Pamplona, compuesta de los partidos denominados Tapagua, Cúpaga, Manzano, Aradita y los Rastrojos; la que llevara el nombre de Mutiscua; y cuyos limites serán los designados en el artículo 2. en el decreto de la gobernación de Pamplona de 24 de Noviembre próximo pasado. La misma gobernación dictará las ordenes convenientes para que se lleve a efecto la erección de la nueva parroquia, haciendo que la población se establezca en un punto que ofrece mayores ventajas; que se levanten los edificios de la iglesia, cárcel y escuela, y que se tracen y delineen con toda regularidad la plaza y calles, de manera que todas las casas que se levanten queden desde el principio bien ordenadas.

Igualmente dictará las providencias del caso para que se haga el nombramiento de los funcionarios civiles de la parroquia, y para que reunidos los padres de familia hagan la postulación del párroco en forma debida.

Una vez instituida la parroquia tanto por lo eclesiástico como por lo civil, se procedió a la postulación del párroco, el cual sería electo popularmente por las cabezas de familia del nuevo feligresado parroquial, así las cosas, en el sitio de Hato Viejo, lugar elegido para sentar la traza y plaza de Mutiscua se postularon los nombres de los presbíteros Casimiro Villamizar y Larion Camargo y Justo Contreras quienes sometieron sus nombres a votación entre la comunidad, resultando electo el padre Casimiro Villamizar con 86 votos. Los dos restantes obtuvieron cada uno 4 votos.

Sin embargo, el proceso de erección parroquial aun no estaba completo y debidamente perfeccionado, pues faltaba su confirmación presidencial, en aras al ejercicio del nuevo patronato que habían asumido o impuesto los gobiernos republicanos. De tal modo que el general Pedro Alcántara Herran, presidente de la Nueva Granada, expidió el titulo parroquial con el sello del poder ejecutivo, en el despacho de la secretaria del interior y relaciones exteriores el 4 de febrero de 1843.

Luego, el gobernador de la provincia de Pamplona, doctor José Maria Afanador, procedió a nombrar oficialmente al padre Casimiro Villamizar como primer párroco de Mutiscua, según la elección que de la comunidad había hecho. Para ello el gobernador de la provincia había recurrido a las

facultades que le confería el artículo 33 de la ley de patronato eclesiástico de 1924. El padre Casimiro se posesiono como párroco de Mutiscua el 12 de Mayo de 1843, previa colación e institución lanonica que recibiera el obispo de la diócesis de la nueva Pamplona.

La constitución de la parroquia de Mutiscua como se vio desde un principio tuvo férrea oposición del párroco del Carmen y de algunos vecinos de Pamplona, quienes no cesaron de criticar contra ese proceso, logrando que el gobierno de la provincia interviniera o modificara los limites entre las dos parroquias; el 15 de abril de 1850. En aquella ocasión el doctor Isidro Villamizar, gobernador de la provincia de Pamplona, ordeno se segregaran de Mutiscua los partidos de Cerro, La Aradita, Manzano, San Agustín y Chinchipa, agregándolos a la parroquia del Carmen en lo eclesiástico, y en lo civil y político al distrito de Pamplona. Esto creo una contrariedad jurisdiccional y no pocas incomodidades para este vecindario, Pues con el correr del tiempo estos feligreses siguieron intentando y litigando ante las autoridades eclesiásticas su agregación a Mutiscua.

En 1888, ya en tiempos de la regeneración, la asamblea legislativa del departamento de Santander, promulgo la ordenanza numero 13, sobre régimen publico y municipal, por medio de la cual definió los linderos o jurisdicción civil entre Pamplona y Mutiscua así:

Artículo 3. se designa del municipio de Pamplona las fracciones de Rastrojos de Manzano o Aradita, San Agustín y Trujillo, las cuales se agregaran al municipio de Mutiscua, que queda constituido en sus limites con la capital de la provincia; así: por el lado de la parroquia del Carmen, la quebrada de Barrientos a dar con la quebrada de Chinchipa o los Salados, tomados ante el chorro que baja del alto de las Golondrinas hasta encontrar la citada quebrada de Barrientos hasta el río. Dichos linderos señala la demarcación del municipio de Mutiscua en sus limites con el de Pamplona. Según el decreto expedido por la gobernación de la provincia en el año de 1841 y titulado como correspondía por el presidente de la Nueva Granada.

En 1926 el 31 de Julio los vecinos de aquellas veredas aun seguían insistiendo al señor obispo de Pamplona fueron agregados eclesiásticamente a la parroquia de San José de Mutiscua, segregándolos del Carmen de parroquia, pues se encontraban mucho más lejos de esta ultima y ya civilmente a Mutiscua desde el siglo anterior.

MANDATARIOS DEL MUNICIPIO.

El 4 de febrero de 1843 se convirtió en municipio según Decreto firmado por el entonces Presidente de la Nueva Granada General Pedro Alcántara Herrán.

Don mariano Acevedo fue el primer Alcalde. Luego y por un largo tiempo no se tiene datos sobre los siguientes Alcaldes ya que en el municipio no cuenta con archivos ni documentos que se relacionen con esta referencia. Los siguientes datos fueron suministrados por el Juzgado Promiscuo Municipal:

- Mariano Acevedo, 4 de febrero de 1843.
- Luis Ernesto Mantilla, 31 de Julio de 1945.
- Capitán Gonzalo Quintero, 19 de Marzo de 1946.
- Capitán Pedro José Salamanca 1 de Mayo de 1946.
- Luis Ernesto Mantilla 17 de Mayo de 1946.
- Miguel A. Cantor, 22 de Septiembre de 1946.
- Manuel J. Gómez 19 de Noviembre de 1946.
- Ramón Hurtado, 29 de Mayo de 1947.
- Antonio J. Carvajal 25 de Agosto de 1947.
- Teniente José del Carmen Gómez, 30 de Septiembre de 1947.
- Manuel María Figueroa 5 de Noviembre de 1947.
- Manuel Jaimes, 8 de Noviembre de 1947.
- Moisés Jaimes, 31 de Enero de 1948.
- José Ramón Reina Jiménez 19 de Abril de 1948.
- Benjamín Villamizar, 6 de Agosto de 1948.
- Manuel Vargas Gómez 7 de Diciembre de 1948.
- Albino Latorre, 15 de Diciembre de 1949.
- Miguel Serrano, 8 de Junio de 1950.
- Roza Peñaranda Vergel, 17 de Noviembre de 1950.
- Eliécer Latorre Leal, 26 de noviembre de 1950.
- Anselmo Pérez, 13 de abril de 1953.
- Víctor M. Bautista Vera, 26 de Junio de 1953.
- Luis Ignacio Cárdenas Cárdenas, 22 de Enero de 1955.
- Gustavo Cárdenas Gutiérrez, 1 de Mayo de 1955.
- Régulo Alarcón Cáceres 5 de Agosto de 1957.
- Josué Rafael Ponce Romero 9 de Octubre de 1957.
- Gustavo Cárdenas G., 14 de Diciembre de 1957.
- Alfonso A. Torres Rodríguez, 23 de noviembre de 1959.
- Jesús María Bautista Latorre, 1 de enero de 1960.
- José del Carmen Figueroa Mateus, 1 de abril de 1960.
- José del Carmen Figueroa Mateus, 20 de agosto de 1960.
- Román Latorre Rosal, 30 de octubre de 1961.
- Antonio Contreras Villamizar, 2 de mayo de 1962.
- Alfonso Zequeda Hernández, 11 de abril de 1964.
- Oscar Felipe Buitrago, 13 de julio de 1964.

- Pablo Miguel Puerto, 7 de octubre de 1964.
- Hipólito Araque Cote, 7 de noviembre de 1964.
- Miguel Ángel Granados Rivera, 8 de diciembre de 1964.
- Sargento Luis Enrique Orozco Contreras, 28 de Mayo de 1965.
- Saúl Contreras Vilamizar, 15 de julio de 1965.
- Hipólito Araque Cote, 15 de septiembre de 1965.
- Benedicto Rincón, 21 de noviembre de 1965.
- Ramiro Contreras Portilla, 4 de marzo de 1966.
- Facundo Carrillo Durán, 27 de mayo de 1966.
- Benedicto rincón, 11 de septiembre de 1966.
- Rubén Darío Jaimes, 27 de septiembre de 1967.
- Eustacio cárdenas Gutiérrez, 1 de julio de 1968.
- Fabio Pérez Torrado, 27 de mayo de 1969.
- Eliécer Latorre Leal, 9 de octubre de 1970.
- Carlos Amenodoro Rangel Lizcano, 1 de octubre de 1974.
- Juan de Dios Camperos Moreno, 10 de Marzo de 1976.
- Luis Alberto Contreras Cote, 13 de octubre de 1977.
- Carlos Arturo Álvarez Gamboa, 11 de octubre de 1978.
- Nohora Aidé Contreras Contreras (e) 19 de noviembre de 1979.
- Alirio Boada Contreras, 9 de marzo de 1980.
- Luis David Antelíz, 2 de junio de 1980.
- Antonio Ferreira Hernández, 24 de marzo de 1981.
- Mario Rayón Barbosa, 31 de julio de 1981.
- María Edda Pabón de Bautista (e), 18 de junio de 1982.
- Tomás Eduardo Acosta Vázquez (e), 31 de julio de 1982.
- Jorge Lizcano Suárez, 1 de octubre de 1982.
- Manuel Francisco Ortiz Ibarra, 9 de noviembre de 1982.
- Hugo Alberto Camperos Serrano, 22 de junio de 1983.
- Humberto Rojas Conde (Ad-Hoc) 11 de marzo de 1984.
- Luz Stella Cárdenas León (e), 19 de noviembre de 1985.
- José Rafael Medina Leal, 21 de diciembre de 1985.
- Julio Cesar Castillo Rivera (Ad-Hoc), 9 de marzo de 1986.
- Humberto Peñaloza Correa (Ad-Hoc), 25 de mayo de 1986.
- Jesús Andelfo Villamizar Ramírez, 22 de noviembre de 1986.
- Luis Antonio Cáceres Lindarte (ad-Hoc), 15 de julio de 1987.
- German Jacob Salamanca Godoy, 1 de junio de 1988.
- Luz Stella Cárdenas León (e) 14 de junio de 1989.
- María Eumelia Rojas de Suárez (Ad-Hoc), 11 de marzo de 1990.
- Héctor Mejía Jaimes (Ad-Hoc), 27 de Mayo de 1990.
- Luis Alfonso Contreras Espinosa, 1 de junio de 1990.
- María Eumelia Rojas de Suárez (Ad-Hoc), 8 de marzo de 1992.
- Evaristo Pulido Acevedo, 1 de junio de 1992.
- German Jacob Salamanca Godoy, 1 de enero de 1995.
- Evaristo Pulido Acevedo, 1 de enero de 1998.

- Doctora Adriana Osorio Giraldo (e), 1 de Octubre de 2000.
- Misael Gamboa Rojas, 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2003.

4.2.3 Bienes Tangibles.

4.2.3.1 Hechos Construidos.

4.2.3.1.1 Casonas Antiguas

Se pueden considerar como casonas antiguas aquellas construcciones que por su diseño de época colonial, y por su estado de conservación se pueden catalogar como patrimonio histórico cultural. Actualmente en el municipio no se encuentran documentos que realcen el valor arquitectónico sobre estas construcciones solo se pueden apreciar al recorrer las calles de la cabecera municipal. (Ver mapa 5)

Las casonas que se pueden distinguir como patrimonio histórico son:

📍 Casa Del Señor Luis Alfonso Contreras.

Se encuentra ubicada en la carrera segunda con calle séptima.

📍 Casa Del Señor Gonzalo Espinel.

Ubicada en la carrera segunda entre calles segunda y tercera.

📍 Casa Del Señor Waldino Acevedo

Ubicada en la carrera segunda.

📍 Casa Del Señor Ramón Contreras

ubicada en la carrera segunda entre calle octava y novena.

4.2.3.1.2 Capilla

La primera capilla se construyó hacia la esquina del costado norte de la plaza principal. En el templo se venera un lienzo de nuestra señora de las mercedes, ejecutado en el siglo XVIII en la Escuela romana. Es un dibujo armónico en sus líneas de la santísima virgen con el niño Jesús en sus

Mapa 5 patrimonio histórico

brazos, según la tradición arribó a este suelo por la piedad de un viejo militar de nombre Benedicto Triana, quien en agradecimiento por un favor recibido de la virgen maría, regaló este cuadro a Don Miguel Villamizar Peralta quien en 1.948 la donó para ser venerada en la capilla. Los fieles de inmediato la

convirtieron en su patrona. En septiembre de 1.971 siendo párroco el presbítero Pedro León Camacho Amaya, la bella imagen fue adornada con una corona y cetro hechos en oro. Para lograr esto las piadosas damas de Mutiscua, donaron sus joyas como el más espontáneo sentimiento de amor y gratitud para esta bella y bondadosa señora.

4.2.3.1.3 Planta Eléctrica y Molino Monarca.

En 1925, la administración municipal de Mutiscua comisionó a su personero, señor Evangelista Labore para que contratara con el apoderado de la sociedad Jaramago y CIA. (Posteriormente transformada en la compañía molinera de Herrán) señor Luis Jaramillo, el montaje y explotación de una planta eléctrica con todas sus aplicaciones, durante los siguientes 15 años. Hoy se conservan las ruinas de la vieja planta eléctrica, así como ruinas de los viejos molinos. Esta compañía ya convertida en la molinera de Herrán, construyó y benefició un molino harinero de grandes proporciones altamente tecnificado e imponente donde se procesaba el trigo que se producía en el territorio municipal y territorios aledaños. La estructura en instalaciones del molino se conservan en buen estado y podían constituirse en un importante centro cultural, patrimonio de la municipalidad.

4.2.4 Bienes No Tangibles

4.2.4.1 Novenarios y Entierros

No hay otra circunstancia en el diario trajinar del pueblo, que una más a sus habitantes que el esporádico suceso de la muerte. Cuando se conoce la infausta noticia sobre la muerte de un vecino, inmediatamente amigos y allegados invaden la residencia, dando muestras del verdadero pesar haciendo suyo el dolor y la tristeza por la desaparición del ser querido. Con el suave murmullo de los rezos y jaculatorias se mezclan anécdotas sobre la vida del muerto. Algunos entre sorbo y sorbo de café y de aguardiente hacen corrilos donde se habla de muertos y aparecidos, de brujas y fantasmas, de chismes y novedades y así van pasando las horas hasta cuando llega la hora del entierro; todo es dolor y tristeza, lentamente se acompañan los restos hasta el templo parroquial para la misa y posteriormente al cementerio. Allí es costumbre despedir a los muertos con una serenata, aparecen los hermanos Delgado y Dinael y Carlos Suárez y los acevedos con canciones tristes que hablan de “nadie es eterno en el mundo”, “la cruz de madera” “cuando yo me muera que nadie me llore” etc., se mezclan los arpegios de las guitarras con la voz aguardentosa de los cantantes y los quejidos y suspiros de los asistentes, que una vez terminado el entierro, se trasladan en grupos hasta donde Rosalba en la tienda junto al cementerio,

para calmar la tristeza y el dolor con un doble de aguardiente o una jarra de guarapo de frutas, mientras se habla de lo bueno que era el muerto, de lo joven que era o de lo “bandido o enamorado” que era. Así se hace menos duro el inevitable trance de la muerte.

Aquí la música acompaña al hombre en todos los momentos de su vida, en los bautizos, en las confirmaciones, en las primeras comuniones, en los matrimonios, en los noviazgos, en los cumpleaños, en los grados y en la muerte.

4.2.5 Análisis Sociocultural.

El perfil social que ofrece el área urbana municipal es el de una comunidad agrícola, piscícola y minera que depende económicamente de lo que ella produce. El área no ofrece posibilidades ocupacionales diferentes a las del comercio y la del servicio administrativo, fuentes que en mínima proporción permiten la subsistencia de algunas familias.

La estratificación socio económico comprende tres rangos, 1, 2 y 3 que supone una cotidianidad modesta. La comunidad, en general, apenas cuenta con unos servicios básicos que dan alguna comodidad.

La inmensa mayoría de la población tiene que ocupar la mayor parte de su tiempo en atender sus necesidades fundamentales. El área urbana no ofrece espacios para el entretenimiento, para la práctica de actividades sociales.

En términos generales la estructura cultural del habitante urbano es media baja. La misma comunidad sabe que carece de sentido de pertenencia, de que su identidad patria es mínima lo que la hace indiferente con su presente y futuro, los índices de empobrecimiento creciente debido al radical cambio económico que soporta Colombia, los factores e incidencias de la violencia política que agobia al país producen la gradual fragmentación del tejido social que da paso a la insolidaridad, a la pérdida de confianza en el sistema de gobierno y en ellos mismos.

4.2.5.1 Organizaciones y Participación Comunitaria.

Entre las organizaciones comunitarias que se mantienen medianamente en el área urbana, podemos citar las siguientes:

◆ **De Base Territorial.**

- Defensa Civil
- Grupo Ambiental
- Madres FAMI
- Madres Comunitarias
- Comité de Deportes
- Casa campesina.
- Cooperativa de artesanos de Mutiscua.
- Junta de acción comunal

◆ **De Base Sectorial.**

- Hermandad de Nazarenos
- Asociación Padres de Familia
- Colegio Ntra Sra La Merced y escuelas urbanas
- Grupo de la Tercera edad

4.2.5.2 Religión.

Tradicionalmente la población se ha caracterizado por ser católica, manifestando su devoción a la virgen de Ntra. Sra. de las Mercedes como patrona del municipio. La parroquia se caracteriza por liderar y difundir la fe católica que el municipio profesa.

4.2.5.3 Manifestaciones Simbólicas de la Comunidad.

◆ **Celebración Día De La Virgen De Las Mercedes**

Esta fiesta se manifiesta por alboradas musicales, voladores y morteros que retumban en el estrecho valle. Se disfruta de bailes populares, corridas de toros, ventas callejeras de chucherías, ropas, dulces y comidas, puestos de venta de cerveza donde al compás de canciones de despecho y rancheras se despachan cantidades alarmantes de “agria”.

Es un día para lucir las mejores galas y nuestra gente tanto de la población como las veredas no escatiman en gastos para estar a la altura de las circunstancias.

Durante los nueve días del novenario a la virgen se van preparando las fiestas, cada día se celebra la santa misa y el rezo de la novena; es un ambiente propicio para noviazgos, matrimonios, bautizos, primeras comuniones, confirmaciones. A la santa misa solemne asiste todo el pueblo acompañando a la virgen de la mercedes en la procesión por las calles engalanadas con banderas, festones, pancartas y flores. Se mezcla el fervor cristiano tanto como el regocijo público, los cantos religiosos y la música de carrilera, la devoción en la misa y procesión con la coquetería y el desenfreno en los bailes populares.

♦ Corpus Cristi

Esta celebración gira alrededor de los altares que se levantan en el marco del parque principal, donde se representan escenas bíblicas, arreglos con trigales y hortalizas. El párroco recorre bajo el palio, llevando en sus manos la custodia con la sagrada forma. En cada uno de los altares se coloca el santísimo. El sacerdote y la feligresía bajo el humo del incienso rinden homenaje a Dios teniendo como fondo el retumbar de los voladores y el alegre repique de las campanas.

♦ Semana Santa

Es una de las festividades más importantes de la iglesia alrededor de la cual se han expresado numerosas creencias y costumbres. Se inicia el domingo de ramos y termina el domingo de pascua. Hace algunos años estas festividades se celebraban en vivo, su representación era un motivo de preparación y de fervor religioso, ahora la apatía, la indolencia y el desgano acompañan estas festividades que se cumplen solamente con la procesión del domingo de ramos, los ritos del jueves y viernes santo y la procesión del resucitado. El domingo de ramos se reúnen los fieles en el polideportivo y allí el párroco bendice las palmas y luego emprenden el camino en procesión hasta el templo parroquial donde se celebra la santa misa. Estas palmas bendecidas son guardadas durante todo el año, para ser quemadas cuando hay amenaza de tempestad, con las ramas se hacen nudos para rezar los 33 credos el viernes santo.

Se destacan los días jueves y viernes santo ya que se realizan diferentes ceremonias y actos fervorosos como: el recuerdo de la última cena, el lavatorio de los pies, las visitas al monumento, los siete potajes, el sermón de las siete palabras, la ceremonia de desenclavamiento y las diferentes procesiones.

♦ Fiesta De San Isidro Labrador

Es una fiesta relacionada con las cosechas, siendo este un pueblo netamente agrícola tiene especial relevancia ya que se aprovecha para rendir homenaje al santo patrono y en algunas ocasiones se celebra el “día del campesino”.

Se hace un altar en el atrio del pueblo, y uno a uno van llegando los campesinos con lo mejor de su cosecha. En días anteriores el santo patrono ha visitado las veredas donde se viene en procesión, para luego dar paso a la santa misa. Es una fiesta religiosa asociada con la vida cristiana del campo y las cosechas. Los labriegos piden su intervención con el fin de traer la lluvia beneficiosa para sus campos. Así lo dice la vieja plegaria: “ San Isidro Labrador traiga el agua y quite el sol”.

Navidad

Se inicia con la novena de aguinaldos, desde el día 15 de Diciembre. Cada vereda y cada barrio ponen lo mejor de su creatividad, dando rienda suelta a un verdadero carnaval tratando de sobresalir en la organización de los festejos de cada día. Las calles son engalanadas con festones y luces de colores. Cada habitante de la cuadra se esmera para mantener limpia y barrida sus calles. Las puertas y ventanas son adornadas con guiraldas y motivos navideños. Cada noche la vereda y el barrio correspondiente organizan la procesión con cantos y villancicos, con pólvora de colores, donde se recorre las calles rezando el rosario y cantando en cada esquina salves y villancicos, hasta llegar al templo donde se reza la novena y la santa misa; es una tradición que hoy en día se sigue conservando y cultivando.

Año Nuevo

El 31 de diciembre se realizan fiestas diversas con el fin de despedir el año viejo. Desde muy temprano se dedican algunos pobladores a armar el matacho con chusque y paja seca, vestido con ropas viejas se rellena de aserrín y pólvora; también es tradicional realizar un desfile desde el ramal donde el ruido de los pitos de los carros y el estruendo de la pólvora de los voladores comprados donde Don Arsenio o donde Don Antonio, dan inicio a la fiesta de fin de año. Se hace un programa en el parque al compás de la música, es la noche que más trago se consume cada persona anda con una botella brindando a todo el que se encuentra. A las doce de la noche la calma de esta festividad se rompe con el estruendo de la quema de los matachos del año viejo y con los grupos musicales que desfilan hacia el cementerio a darle serenata a los difuntos; la parranda continua hasta que el sol aparece alumbrando relumbrante donde la fiesta dura todo el día de año nuevo.

♦ Romería De La Virgen De Chiquinquirá.

Entre el 22 y 30 de diciembre se lleva a cabo la romería a Chiquinquirá. Es importante destacar el profundo significado que tiene la romería para el campesino de esta región. Es la meta de esperanza para la solución de sus problemas, de allí la promesa. Es la oportunidad de manifestar sus sentimientos y actividades religiosas con la familia, amigos y vecinos. En la romería se hacen muchos matrimonios campesinos, bautizos, confirmaciones y primeras comuniones, se inician los noviazgos, se arreglan los asuntos con los compadres y vecinos, se perfilan muchos negocios. Es la oportunidad para estrenar vestidos y hacer las compras de adornos personales para las mujeres y la casa. Con varios días de anticipación se separan los puestos en el bus de Alcibíades o Arturo, y de madrugada con la fe y la esperanza puesta en la virgen empieza el viaje, entre murmullos se va contemplando el paisaje y lentamente los peregrinos van realizando sus sueños y logrando un acercamiento a la santísima Virgen.

4.2.5.4 Patrones de Comportamiento.

El hombre y la mujer del centro urbano, es apacible, introvertido la mayoría de las veces, respetuoso, atento, honrado, servicial, trabajador, de iniciativa, con una formación cultural restringida por el medio, proclive a la sana alegría.

Le falta más sentido de pertenencia hacia su comunidad, hacia su vecindario, hacia su Barrio. Por lo tanto no le preocupa el bienestar colectivo. Es muy apático a participar en reuniones donde se tomen decisiones que interesen a la comunidad. Su participación más acentuada ocurre en época de elecciones.

En el aspecto familiar, tiende a mantener la unidad matrimonial, es responsable en alto porcentaje con sus deberes y se preocupa mucho por la estabilidad económica de la familia.

4.3 SOCIOECONOMIA URBANA

4.3.1 Población.

4.3.1.1 Tamaño y Distribución.

Según los datos de población registrados, existe un período de decrecimiento entre los años de 1.973 y 1.985 y un período de crecimiento de la población entre los años de 1.985 y 1.993 (ver tabla 9), lo que posibilita prever los datos de proyección de la población (años 2006-2011), teniendo en cuenta una tasa de crecimiento del 0.01055 (obtenida de los periodos inter-censales 1985 y 1993). Ver tabla 8

Las tasas de crecimiento poblacional pueden obtenerse mediante el promedio logarítmico calculado a través de la fórmula:

Para los períodos inter-censales tendríamos la siguiente tasa de crecimiento:

$$RATA \ DE \ CRECIMIENTO = \frac{Ln \frac{pf}{po}}{año \ final - año \ inicial}$$

TABLA 8. TASAS DE CRECIMIENTO PARA PERIODOS INTERCENSALES.

PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO		
	TOTAL	CABECERA	RESTO
1973-1985	- 0.04192	- 0.02363	- 0.01829
1985-1993	0.0697	0.01055	0.05915

Fuente: E.O.T. MUTISCUA 2001.

TABLA 9. TAMAÑO DE LA POBLACIÓN CABECERA MUNICIPAL.

AÑO	POBLACION CABECERA MUNICIPAL
1.951	361
1.964	478
1.973	648
1.985	488
1.993	531
2.001	783
2.002	815
2.003	848
2.004	881
2.005	913

TABLA 9. CONTINUACIÓN TAMAÑO DE LA POBLACIÓN CABECERA MUNICIPAL.

AÑO	POBLACION CABECERA MUNICIPAL
2006	923
2007	932
2008	942
2009	952
2010	962

2011	972
------	-----

Fuente: DANE

Según el DANE en 1.993 la población urbana era de 531 habitantes, al efectuar la proyección se estimaba que en el 2.002 el número de habitantes fuese de 815. No obstante, dentro del Esquema de ordenamiento territorial con encuestas aplicadas al 100% de las viviendas urbanas, se encontró que el número actual de habitantes es de 571, con una disminución del 29.82% (Ver tabla 9).

Esta marcada disminución en la población, según el diagnóstico del E.O.T obedece a causas que motivan a la población a emigrar en busca de un mejor porvenir basados en oportunidades laborales e intelectuales que refuercen su formación.

Otra causa que se puede citar es el fundamento en que están basadas las familias contemporáneas, en engendrar un menor número posible de hijos.

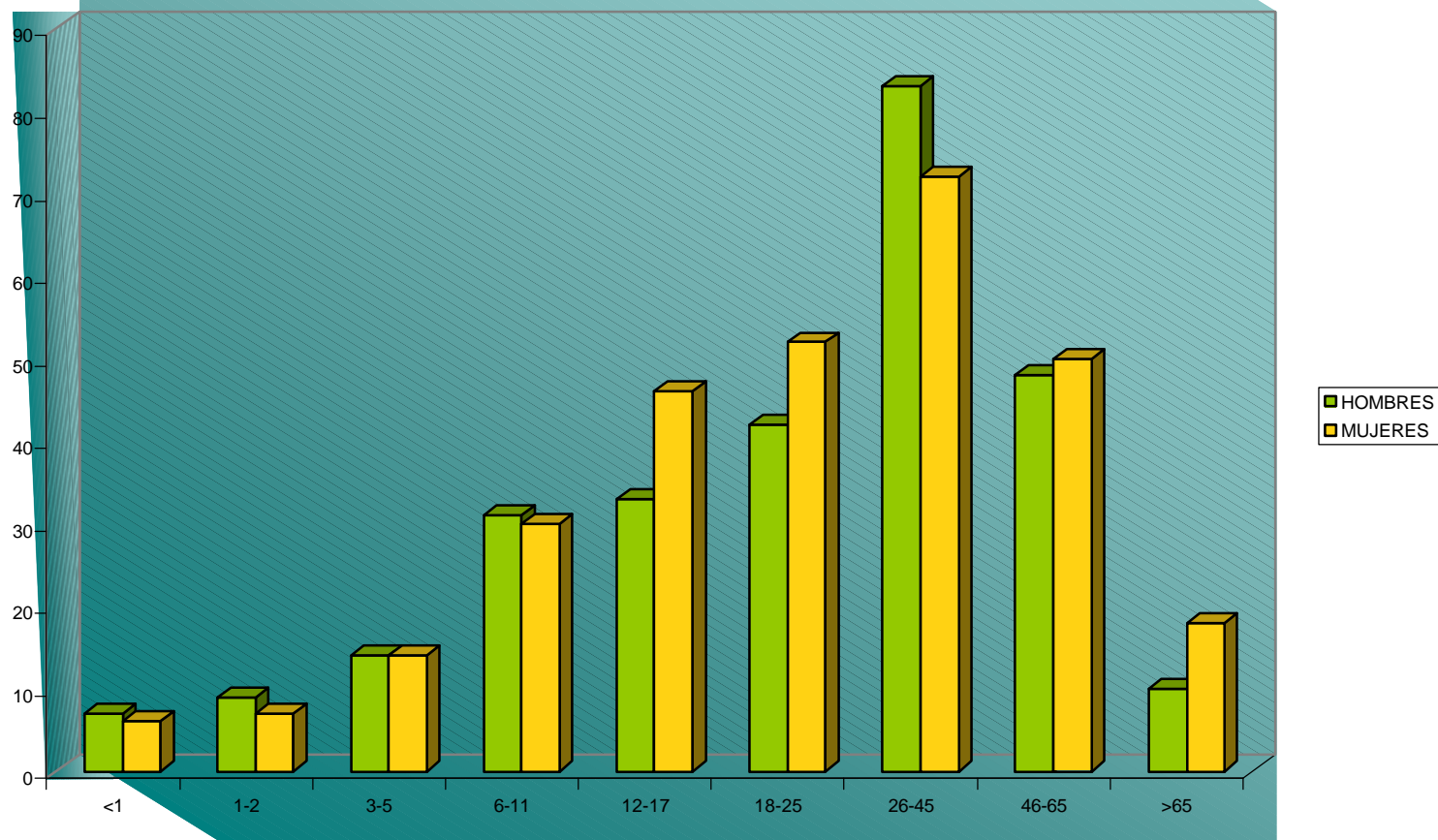
4.3.1.2 Distribución por Edad y Sexo.

A nivel de la cabecera municipal la población esta constituida en un 48.51% por hombres y un 51.49% mujeres.(ver tabla 11)

El total de la población para el área urbana es de 571 personas, y en la estructura por rango de edades muestra que el grupo de sexo masculino con mayor población (83 hombres) está entre los 26 y 45 años y para el sexo femenino (72 mujeres) en el mismo rango de edad. (ver tabla 10)

En los rangos de edades de menores de un año hasta los tres y cinco, la población que se reparte en este grupo esta constituida por un número menor de población, al igual que el número de personas mayores de 65 años.

FIGURA 3. DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO. MUNICIPIO DE MUTISCUA. DIAGNOSTICO URBANO 2.002



FUENTE: E.O.T MUTISCUA 2.002

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTISCUA

TABLA 10. DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO. MUNICIPIO DE MUTISCUA. DIAGNOSTICO URBANO. 2002.

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	POBLACION POR EDAD Y SEXO																	
		<1		1-2		3-5		6-11		12-17		18-25		26-45		46-65		>65	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
C.P.U MUTISCUA	571	7	6	9	7	14	14	31	30	33	45	42	52	83	72	48	50	10	18

Fuente: E.O.T. MUTISCUA 2002.

TABLA 11. DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO. MUNICIPIO DE MUTISCUA.

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	AÑO	HOMBRES	MUJERES
C.P.U. MUTISCUA	3909	1.938	1.890	2.013
C.P.U. MUTISCUA	3261	1.951	1.596	1.665
C.P.U. MUTISCUA	3237	1.964	1.604	1.663
C.P.U. MUTISCUA	3453	1.973	1.782	1.667
C.P.U. MUTISCUA	4146	1.993	2.197	1.949

Fuente: DANE

4.3.2 Educación.

4.3.2.1 Sector Educativo en la Cabecera Municipal.

La cabecera municipal cuenta con el Col. La Merced, que ofrece los servicios de B. Secundaria y Media o técnica, posee un total de 123 alumnos, los cuales son capacitados por 11 docentes.

4.3.2.2 Análisis de la Infraestructura Educativa.

La infraestructura educativa del área urbana se presenta en las tablas . (ver tablas 12, 13, 14)

La educación B. Primaria está a cargo de la escuela urbana de varones y de niñas.

La escuela urbana de varones posee seis aulas, con un área total de 140m² para 75 alumnos.

La escuela urbana para niñas cuenta con cuatro aulas con un área total de 171 m² para 75 alumnas.

El colegio la Merced cuenta con la siguiente infraestructura.

CARACTERÍSTICAS BASICAS

- El predio es propiedad del municipio y de la gobernación.
- Es un establecimiento educativo oficial
- Posee los servicios de acueducto, alcantarillado, teléfono, energía eléctrica.
- Los desechos sólidos son recogidos por el municipio
- Servicio de biblioteca, con libros como único material de consulta
- Aula múltiple
- Cancha deportiva en concreto
- servicio de restaurante escolar
- Cuenta con las siguientes unidades sanitarias: 2 para hombres, 3 para mujeres, los docentes tienen dos unidades sanitarias al servicio en estado de conservación regular

ESCUELA URBANA DE VARONES

La escuela cuenta con la siguiente infraestructura

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

- El predio es propiedad del municipio y de la gobernación.
- El establecimiento es oficial
- posee los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica
- Aula múltiple
- No existe servicio de restaurante escolar dentro de la institución.
- La única área de recreación es la cancha contigua que a la vez es de uso público.
- Dos unidades sanitarias. (ver tablas 12, 13, 14)

ESCUELA URBANA DE NIÑAS

- El predio es propiedad del municipio y de la gobernación.
- el establecimiento es oficial
- posee servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica
- No existe servicio de restaurante escolar dentro de la institución.
- No existen campos deportivos.
- Existe un patio en cemento para las actividades de recreación.
- Dos unidades sanitarias. (ver tablas 12,13,14)

4.3.2.3 Indicadores del Sector Educativo.

El análisis detallado de los parámetros del sector educativo en los diferentes niveles en el área urbana se muestra. En las tablas Tablas 15 y 16.

TABLA 15. INDICADORES SECTOR EDUCATIVO MUNICIPIO DE MUTISCUA. NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA.

INDICADOR	PREESCOLAR VALOR	PRIMARIA VALOR
POBLACION EN EDAD DE INGRESO AL NIVEL	28 alumnos	61 alumnos
POBLACIÓN ASISTENTE	26 alumnos ♣	61 alumnos ♣
TASA DE ESCOLARIZACION	92,86%	100%
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	0	2
NUMERO DE AULAS	1	9
RELACION ALUMNOS- ESTABLECIMIENTO	26	30,5
RELACION DOCENTES- ESTABLECIMIENTO	1	5/2
RELACION ALUMNOS-DOCENTE	26/1	12,2**
RELACION ALUMNOS AULA	26/1	61/9
METROS CUADRADOS AULA POR ALUMNO	1,15	5,92
% DE ESTABLECIMIENTOS CON CAMPOS RECREATIVOS O DEPORTIVOS	0	0
DOCENTES CON REQUISITOS ACADÉMICOS	100%	100%
ESTABLECIMIENTOS CON DOTACION ADECUADA PARA EL NIVEL	-	-

♣SE ATIENDE EN LA ESCUELA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO SUBURBANO LA LAGUNA Y DEL AREA RURAL.

** La relación es mucho mayor puesto que se atiende población rural no considerada para este cálculo.

Fuente: EOT

TABLA 16. INDICADORES SECTOR EDUCATIVO MUNICIPIO DE MUTISCUA. NIVEL EDUCATIVO BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA. SECTOR URBANO.

INDICADOR	SECUNDARIA Y MEDIA VALOR	POSTPRIMARIA VALOR
POBLACION EN EDAD DE INGRESO AL NIVEL	90	
POBLACIÓN ASISTENTE	81 ♣	
COBERTURA	89,22%	
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	1	
NUMERO DE AULAS	6	
RELACION ALUMNOS- ESTABLECIMIENTO	90/1	
RELACION DOCENTES-ESTABLECIMIENTO	8/1	
RELACION ALUMNOS-DOCENTE	11,25*	
RELACION ALUMNOS AULA	15	
METROS CUADRADOS AULA POR ALUMNO	2,35	
METROS CUADRADOS ESPACIOS RECREATIVOS POR ALUMNO	10	
% DE ESTABLECIMIENTOS CON CAMPOS RECREATIVOS O DEPORTIVOS	100%	
% DE DOCENTES CON REQUISITOS ACADÉMICOS	100%	
% DE ESTABLECIMIENTOS CON DOTACION ADECUADA PARA EL NIVEL	95%	

♣ ASISTE AL COLEGIO POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO SUBURBANO LA LAGUNA Y DEL AREA RURAL.

* La relación es mucho mayor puesto que se atiende población rural no considerada para este cálculo

Fuente: EOT

TABLA 16 A. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 3 A 17 AÑOS, POBLACIÓN DENTRO DEL SERVICIO EDUCATIVO MUTISCUA DIAGNOSTICO 2002

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR			POBLACIÓN DENTRO DEL SERVICIO EDUCATIVO	COBERTURA URBANA
		H	M	TOTAL		
C.P.U MUTISCUA	571	78	89	167	149	89,22%

Fuente : E.O.T. MUTISCUA 2002.

4.3.2.4 Nivel de Estudio Alcanzado

En la cabecera municipal los estudios alcanzados por los habitantes están en mayor proporción en B. Primaria con un 59.90%.

En segundo plano se ubican las personas con educación Media o Técnica (19.79%), y en menor cantidad se observan los niveles de B. Secundaria (13.02%) y estudios superiores (3.13%). Por último están las que no han realizado ningún estudio (4.16%). ver tabla 17

TABLA 17. NIVELES DE ESTUDIO ALCANZADO

NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO % POBLACIÓN NO ASISTENTE						
UNIDAD TERRITORIAL	PREESCOLAR	B. PRIMARIA GRADOS 1 A 5	B. SECUNDARIA GRADOS 6 A 9	MEDIA GRADOS 10 A 11	SUPERIOR	NINGUNO
C.P.U MUTISCUA	-	59.90	13.02	19.79	3.13	4.16

Fuente: E.O.T. MUTISCUA 2001.

4.3.2.5 Analfabetismo.

A nivel de cabecera municipal el índice de analfabetismo es de un 1.92%. Así mismo el alfabetismo se encuentra representado en un 98.08% lo que permite deducir que gran parte de la población ha podido acceder al sistema educativo. De igual forma es importante resaltar que un 70.75% de la población se encuentra en edad no escolar. (ver tabla 18).

TABLA 18. INDICES DE ALFABETISMO Y ANALFABETISMO EN EL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO.

UNIDAD TERRITORIAL	% ALFABETISMO	% ANALFABETISMO	POBLACION EN EDAD NO ESCOLAR %	POBLACION EN EDAD ESCOLAR %
C.P.U MUTISCUA	98.08	1.92	70.75	29.25

Fuente : E.O.T. MUTISCUA 2001.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTISCUA

TABLA 12. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO DE MUTISCUA. CENTRO POBLADO URBANO.

UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCENTE	PREESCOLAR								BASICA PRIMARIA								BASICA SECUNDARIA								MEDIA O TECNICA							
		AULAS				PROFESORES				AULAS				PROFESORES				AULAS				PROFESORES				AULAS				PROFESORES			
		NUMERO	ESTADO	AREA	ALUMNOS	BACHILLER	NORMALISTA	LICENCIADO	OTRO	NUMERO	ESTADO	AREA	ALUMNOS	BACHILLER	NORMALISTA	LICENCIADO	OTRO	NUMERO	ESTADO	AREA	ALUMNOS	BACHILLER	NORMALISTA	LICENCIADO	OTRO	NUMERO	ESTADO	AREA	ALUMNOS	BACHILLER	NORMALISTA	LICENCIADO	OTRO
C.P.U MUTISCUA	COL. MERCED	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	B	140	100	-	-	9	-	2	B	72	23	-	-	2	-	
	E.U. NIÑAS	-	-	-	-	-	-	-	4	R	171	75	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	E.U. VARONES	1	R	30	20	-	-	1	-	6	R	190	75	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: E.O.T. MUTISCUA 2001.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTISCUA

TABLA 13. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO DE MUTISCUA. CENTRO POBLADO URBANO.

UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD DOCENTE	TENENCIA PREDIO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	SERVICIOS PUBLICOS					UNIDADES SANITARIAS					INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS													
				ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	BASURAS	ELECTRICIDAD	TELEFONO	ALUMNOS			PROFESOR		COCINA	COMEDOR	BIBLIOTECA	LABORATORIO	TALLERES	AULA MULTIPLE	CERRAMIENTO	HABITACION PROFESOR	CANCHAS DEPORTIVAS	ZONA INFANTIL	ZONA RECREACION			
									HOMBRES	MUJERES	MIXTOS	NUMERO	ESTADO														
C.P.U MUTISCUA	COL MERCED	MP Y GOB	OF	MP	MP	MP	IC	OF	2	3	N	2	R	N	N	X	X	N	S	TT	N	X	N	N	N	N	
	E.U NIÑAS	MP Y GOB	OF	MP	MP	MP	IC	N	2	2	N	N	R	N	N	N	N	N	N	PC	N	N	N	N	CR	N	
	E.U VARONES	MP Y GOB	OF	MP	MP	MP	IC	N	2	2	N	N	R	N	N	N	N	N	N	PC	N	N	N	N	N	N	

CD : CEDIDO MP: MUNICIPIO GOB: GOBERNACION OF: OFICIAL CM: COMUNITARIO PS: POZO SEPTICO BT: BOTADERO A CIELO ABIERTO CL: COLECTOR
 IC : INTERCONEXION N: NO POSEE IN: INDEPENDIENTE PC: PARCIAL TT: TOTAL CJ: CONJUNTA CR: CONCRETO TR: TIERRA
 TE: TELECOM

Fuente : E.O.T. MUTISCUA 2001.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTISCUA

TABLA 14. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO DE MUTISCUA. CENTRO POBLADO URBANO.

UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCENTE	COMEDOR ESCOLAR				BIBLIOTECA										LABORATORIO				TALLER					EDUCACION DE ADULTOS							
		SERVICIOS				MATERIAL DISPONIBLE					SERVICIOS PRESTADOS					CLASE				CLASE					CLASE							
		DESAYUNO	ALMUERZO	MERIENDA	CALIDAD DEL SERVICIO	LIBROS	REVISTAS	MUSICA	VIDEOS	PELICULAS	OTROS	SALA INFANTIL	CONSULTA	A DOMICILIO	PROYECCION	OTROS	CALIDAD DEL SERVICIO	INTEGRADO	IDIOMAS	SISTEMAS	OTROS	CALIDAD DEL SERVICIO	AGROPECUARIO	CARPINTERIA	ELECTRICIDAD	MODISTERIA	OTROS	CALIDAD DEL SERVICIO	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	TALLERES	OTROS
C.P.U. MUTISCUA	COL. MERCED	N	X	N	B	X	N	N	N	N	N	X	N	N	N	B	X	N	X	N	B	N	N	N	N	N	-	N	N	N	N	-
	E.U. NIÑAS	N	X	N	B	X	N	N	N	N	N	X	N	N	N	B	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	-	N	N	N	N	-
	E.U. VARONES	N	X	N	B	X	N	N	N	N	N	X	N	N	N	B	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	-	N	N	N	N	-

B : BUENO N: NO POSEE X: EXISTE
 Fuente : E.O.T. MUTISCUA 2001.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE MUTISCUA
